ADENDO No. 2

100-600-11-01

BOGOTA, D.C. 22 DE ABRIL DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 005/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA, GASOLINA

CORRIENTE, ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTOR (A.C.P.M) CON DESTINO A LA REGIONAL BOGOTA DEL FONDO

ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

OBSERVACIÓN GENERAL

SE MODIFICA:

- ❖ EL ANEXO No. 01 NUMERAL 1.21 FORMA DE PAGO ASÉ
 - NO SE CONCEDERA ANTICIPO.
 - Y EL PAGO SE EFECTUARA CONTRA ENTREGAS PARCIALES DEL OBEJTO A CONTRATAR, PREVIOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR...
- EL ANEXO 1A II. MANTENIMIENTO ASÍ: EL OFERENTE AL QUE LE SEA ADJUDICADA LA CONTRATACIÓN, SE COMPROMETE PARA CON EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO A EFECTUAR EL MANTENIMIENTO Y AFORAMIENTO DE LOS TANQUES POR

LO MENOS UNA VEZ AL AÑO Y DE LOS SURTIDORES DOS VECES AL AÑO, ESTE SERÁ UN FACTOR INSUBSANABLE, EL OFERENTE QUE NO OFREZCA NO SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN.

❖ EN EL ANEXO 3 MINUTA DEL CONTRATO CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA _____DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, OFERTA Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

SE ELIMINA:

❖ DEL ANEXO 3 MINUTA DEL CONTRATO LAS CLÁUSULAS: DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA

Coronel MARIA STELLA CALDERÓN CORZO
Directora General

Elaboró: Carold M 4Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón/Abo. María Virginia Guzmán Urazan0